

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Según Pliegos de condiciones.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
- 1) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
  - 2) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Se admite.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33184100.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Según Pliegos de condiciones.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 236.287,85 euros. IVA (%): 7, importe total: 252.828 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
6. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliegos de condiciones.
  - c) Otros requisitos específicos: Según Pliegos de condiciones.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 20 de noviembre de 2009.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General del Hospital Comarcal Sierrallana.
    - 2) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las ofertas económicas.
8. Apertura de Ofertas.
- a) Dirección: Barrio Ganzo, s/n.
  - b) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
  - c) Fecha y hora: 3 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.
9. Gastos de publicidad. Por cuenta de los adjudicatarios.
10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de septiembre de 2009.
- Torrelavega, 24 de septiembre de 2009.—El director gerente del Servicio Cantabro de Salud, por delegación, según resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria del día 17), el director gerente del Hospital Comarcal Sierrallana, Benigno Caviedes Altable.
- 09/14449

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

*Anuncio de adjudicación provisional en expediente de contratación C200907.*

- Por acuerdo de Pleno de 24 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de Colaboración y Asistencia Técnica para la Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Ampuero lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
    - c) Número de expediente: C200907.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicios a la Administración.
    - b) Descripción del objeto: Colaboración y Asistencia Técnica para la gestión tributaria del Ayuntamiento de Ampuero que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos.
    - c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de junio de 2009.
  3. Tramitación y procedimiento.
    - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
    4. Precio del contrato: 230.386,75 euros y 36.861,88 euros de IVA.
    5. Adjudicación provisional:
      - a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
      - b) Contratista: «Gestión y Colaboración de Servicios, Sociedad Limitada».
      - c) Nacionalidad: Española.
      - d) Importe de adjudicación 138.232,05 euros (estimado de acuerdo con los porcentajes expresados en la oferta). Ampuero, 25 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.
- 09/14263

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Anuncio de licitación del contrato de gestión del cementerio y tanatorio municipales de Comillas mediante concesión.*

- El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 11 de junio de 2009, aprobó el expediente de contratación correspondiente al contrato de gestión integral del cementerio y tanatorio municipales del Ayuntamiento de Comillas mediante concesión. En consecuencia se anuncia la licitación del referido contrato.
- 1.- Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación en la Secretaría General.
    - c) Numero de expediente: SV-04/3.
  - 2.- Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Gestión del cementerio y tanatorio municipales mediante concesión.
    - b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Comillas.
    - c) Plazo de ejecución: 25 años.
  - 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
  - 4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
    - Canon inicial mínimo en efectivo: 300.000 euros.
    - 5.- Garantía provisional: 5.000 euros.
    - 6.- Obtención de documentación e información:
      - Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
      - a) Personalmente en la sede del ayuntamiento en Plaza Joaquín del Piélagu, nº 1, Comillas.
      - b) Por teléfono en el número 942 720 033.
      - c) Por telefax en el número 942 720 037.
      - d) Mediante solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: ayuntamiento@comillas.es o consultarse en <http://www.comillas.es> (apartado noticias / comunicados).
      - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas en los términos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
    - 7.- Requisitos específicos del contratista:
      - Solvencia económica y financiera y solvencia técnico y profesional: Podrá acreditarse por los medios establecidos en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público con las particularidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas. En especial se exige relación de los principales servicios públicos de gestión integral o parcial de cementerios o tanatorios gestionados durante los tres últimos años, indicando fechas y carácter público o privado de los mismos. Se establece como requisito mínimo para poder ser admitido a la licitación que se acredite mediante los correspondientes certificados de buena ejecución que se está prestando o se ha prestado en los últimos tres años, servicios análogos a los contratados en al menos un municipio.
      - Asimismo se exige indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad; y titulaciones académicas y

profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de cuarenta y cinco (45) días naturales desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, entre las 9 y las 13 horas, excepto si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

b) Documentación que integrará las ofertas: La prevista en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

2.ª Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, nº 1.

3.ª Localidad y Código Postal: Comillas, 39520.

d) Plazo para formular aclaraciones de acuerdo con el artículo 117.3 de la Ley de Contratos del Sector Público: 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Las respuestas, que tendrán carácter vinculante, se publicarán en la página web municipal <http://www.comillas.es> (apartado noticias / comunicados)

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

Domicilio: Plaza Joaquín del Piélagu, nº 1.

b) Localidad: Comillas.

c) Fecha: El quinto día hábil siguiente (no sábado) al de la apertura de la documentación administrativa o al de finalización del plazo de subsanación de defectos.

d) Hora: 13.00.

10.- Otras informaciones:

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.- Criterios de adjudicación.

Los determinados en la cláusula trigésimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares

12.- Gastos del procedimiento de adjudicación:

A cargo del contratista adjudicatario. Límite 5.000 euros.

Comillas, 22 de septiembre de 2009.-La alcaldesa, María Teresa Noceda.

09/14408

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

*Acuerdo por el que se declara desierta la licitación del contrato administrativo de servicios para la redacción de un proyecto básico y de ejecución o de uno básico y otro de ejecución para la construcción de un edificio para residencia geriátrica en el barrio de La Cocina, de Roiz (Valdáliga).*

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga el 17 de septiembre de 2009, entre otros acuerdos, se adoptó el de declarar desierta la licitación del contrato administrativo de servicios para la redacción de un proyecto básico y de ejecución o de uno básico y otro de ejecución para la construcción de un edificio para residencia geriátrica en el barrio de La Cocina, de Roiz (Valdáliga).

1. Entidad contratante.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdáliga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo de servicios.

b) Descripción del objeto: Redacción de un proyecto básico y de ejecución o de uno básico y otro de ejecución para la construcción de un edificio para residencia geriátrica en el barrio de La Cocina, de Roiz (Valdáliga).

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 59.000,00 euros de valor estimado y 9.440,00 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Declaración de licitación desierta.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2009.

b) Causa: Ninguna de las ofertas presentadas se ajusta ni a la solicitud ni a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas por los que se rige el procedimiento.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Roiz, Valdáliga, 22 de septiembre de 2009.-El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

09/14288

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

*Adjudicación definitiva del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 279 de este municipio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valderredible en sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 279, perteneciente al pueblo de Quintanas-Olmo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valderredible.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 279 de este municipio.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato.

Precio base de licitación: 948 euros más 16% de IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.

b) Adjudicatario: C.D.E. "El Rebollejo".

c) Importe de adjudicación: Precio: 2.635,60 euros y 421,70 euros de IVA.

Valderredible, 18 de septiembre de 2009.-El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

09/14163

# 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

## 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 186, de 28 de septiembre, de aprobación definitiva del presupuesto ordinario del año 2009.*

Advertidos errores en dicho anuncio, se procede a la publicación íntegra del mismo:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.